REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

La Alcalde Municipal de Guaduas – Cundinamarca, se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

Proceso contractual de **LICITACION PUBLICA LP-001-2026**, para la "**CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VEREDA EL HATO SECTOR LA GRANJA, MUNICIPIO DE GUADUAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU NO. 372 DE 2025)"**

PRESUPUESTO: Para la ejecución de la presente selección abreviada se ha previsto el presupuesto oficial por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($538.015.059.00),** valor que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan causar por la ejecución del contrato.

La **Dirección de Obras e Infraestructura,** definió las condiciones técnicas a utilizar en la presente selección conforme al convenio fuente de los recursos.

LUGAR DE EJECUCIÓN: - El Municipio de Guaduas – Cundinamarca.

Los interesados pueden consultar en forma gratuita los proyectos de pliegos de condiciones, en la Oficina de Gestión Contractual - y en la página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, periodo dentro del cual los interesados deberán presentar las aclaraciones que estimen pertinentes, las cuales se resolverán en los pliegos definitivos y si no fuere posible así mediante respuesta que se publicara en la Página web.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACION PUBLICA. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

En la actualidad, se requiere celebrar un contrato de obra cuyo objeto es **"CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VEREDA EL HATO SECTOR LA GRANJA, MUNICIPIO DE GUADUAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU NO. 372 DE 2025)".**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, *"La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".*

Igualmente, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007: "Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio.

Por lo anterior, jurídicamente se concluye que la cuantía de la presente contratación supera el rango de la menor cuantía es decir 280 salarios mínimos legales mensuales, por lo tanto, se realizará mediante el procedimiento LICITACIÓN PUBLICA.

PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato, será de **SEIS (06) MESES**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Las observaciones podrán presentarse en el LINK de SECOP II.

LIMITACIÓN A MIPYMES

NO APLICA EN RAZÓN A LA CUANTIA

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, económicos y técnicos) de modo que puedan ser objeto de evaluación de los factores de calidad y precio; con lo cual la propuesta más favorable para la institución será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de criterios de calidad y precio; y cuya propuesta cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes según los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo al Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (…) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con compañías de seguros del exterior.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para presentación de las propuestas es el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto público se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. ENE LE LINK DEL PROCESO SECOP II.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de enero de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación Estudios y Documentos Previos	23 DE ENERO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	23 DE ENERO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 P.M.	SECOP I; contratacion@guaduas-cundinamarca.gov.co o en [Guaduas], en la [Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-001-2026
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	23 DE ENERO DE 2026	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	09 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos	10 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 9:00 A.M.	[Enlace SECOP II]
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 P.M.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 DE FEBRERO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	20 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 4:00 P.M.	[Enlace SECOP II] [Enlace SECOP II]

Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	20 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 4:30 P.M.	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	02 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 06 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 P.M.	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	09 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II] [Enlace SECOP II]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	12 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00 A.M.	[Enlace SECOP II] [Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	17 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	18 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	19 DE MARZO DE 2026	[Enlace SECOP II]

Dado en el municipio de Guaduas– Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Reviso	Fabian Alonso Rodriguez Abogado Firma Asesora	
Aprobó	David Santiago Orozco Rojas – Director de Obras e Infraestructura	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		